Ss. Thomas libro del Contralte=

Con q̃ la gencion q̃ cumplio San Juº de Sitio q̃ allado dho a.s. en con forma del Contt. q̃ en virtud de esta Juª, y sedes gancia en propios y S. Jud. depositt.ª=

La Jud. q̃ sigue da q̃ en con forme del Contt. y zertificacion del Sr. Admin. del impuesto de Saida de estar en su q̃ el Corriente es los libros del Contralte, sedes q̃ a de librarse a Juan de los Dos Antt.ª mrz talon Rex. y Comiss. de la Gen.l de Negros: a.s. de los q̃ q̃ estabalapa rsa costumbra librar, en los q̃ fechos sin otro genero de practica=

Examen de S, el sitio y mrd hecha a Juº frz Embarco del s.or Juº Ginez lor.s=

Presentose Carta de Examen del Notario de testos en lo en cios a saber de Gines de Agarzio = Y la Jud. lo admtio a uso =

El s.or Dr Juº de Valdes Ferro Rex; q̃ en cion el s.or Dr Alfonso manreza se remitio el reconozim.to de Ingrett, del mrd de obras Juº frz, de S, el embarco que se pretende q̃ el s.or Jurado Ginez lorenzo a la fabrica del sitio de Arralla de q̃ el chito mrd esta Juª, Parroquia de Santa Maria frente la puerta de las mugeres de la Casa Comedia; Diq̃ nota de haver executado dho reconozim.to con asistencia del Escrivano mrd deobras Bartholome Blazin alarife, presentes los dhos Interesados; Para lo qual se les mando leer los mrds hechos a estas partes y la Jud.; en Cuia vista y de la diligencia, q̃ pretendio, se dio en conozim.to q̃ en el dho frz no a excedido en lo q̃ a fabricado a la fecha q̃ se le con cedio, la q̃ en mrd. dias ã, tiene executada alba las primeras maderas, a vista, zien a y q̃ a ver ã del dho Jurado, Y en lo q̃ a tiene y a esta Juª, y para q̃ se le cite a = Y haviendo oido; Acordo q̃ en estas partes Gen en Just.ª de su Dõ = Entraron los s.es Dr Pedro Sorgh molina Dr Diego zarzosa y Dr Al.o de torres Rex.s =

De S, el nombram.to de depositt, arg.s =

Hizose relaz, de la zitaz, de este Cuaderno y para nombrar depositt, arg.s de las Reales Rentas de esta Juª y su Reino en con formidad de la Ord.n de los Mercados sin los q̃ asistan los s.es Rex.s Zertificaron haverzitado a los s.es Dr Juº grasiano Ronquillo; Dr Juº Bautista Ferro; Dr Juº Carrillo, Dr Alan.o Lucas; el Marq.s de Carpinera, Dr Antonio talon; Dr Gran.o de torres, Dr Alfonso manreza; Don Josef anellanedo, Dr Re.o aleman; Dr Rodrigo Galtero, Dr Lor.o Galtero, Dr Luis Galtero en fermo; Dr Diego zarzosa; Dr Antonio Saorin, el Conde de Real, Dr Alfonso de torres, Dr Diego melgarejo, Dr Diego Portocarrero, Dr Juº de Cardona, Dr Gran.o de camera; Dr Gran.o molina Dor Pedro de torres, y Dr Joseph gomez de la calle Rex.s = Y la Juª haviendo oido dha zitacion; Sesiendo noticia como hay persona capaz y con las zircunstancias que se requiere para este empleo, que le solizita; Y que es a la parte tanbien que se provea este empleo, que le solizita; Acordo que hasta q̃ buelta sesiu q̃ enda de lo nombram.to Y luego que se sepa de su llegada y se mande zitar Gralmente a Cuaderno, vaya se hasse al S. Corr.e y para que mande zitar Gralmente a Cuaderno, Vaya lo a perzeuim.to, prevenido en los Cuadernos que han precedido acte cimiento = Hizose relaz. de la zitacion acte Cuaderno y para deliberar s.e la proposicion

De S, la naturaleza al Conde de Salazar =